

Soledad forzosa de las personas con discapacidad

21/10/2019

La inclusión de las personas con discapacidad pasa por su presencia y participación en los distintos ámbitos de la vida social como el empleo, la educación, el ocio y las relaciones personales. Sin embargo, con frecuencia, estas personas experimentan situaciones de aislamiento y soledad no deseada.

De acuerdo con la EDAD 2008, **607.300 personas con discapacidad residen en hogares unipersonales**, esto supone el 16% del total de las personas con discapacidad. **El 74% de las personas con discapacidad que viven solas son mujeres.**

Por su parte, según el estudio "*La Soledad en España*" de Díez Nicolás, J. y Moreno Páez, M, (2015), basado en una encuesta, más de un 20% de las personas con discapacidad vive sola y un 38% de estas personas lo hace de forma obligada. El estudio apunta también que las personas con enfermedad mental y discapacidad intelectual experimentan en mayor medida sentimientos de soledad.

Los factores que explican esta situación de soledad obligada son diversos:

La falta de accesibilidad: Según el reciente estudio la Fundación Mutua de Propietarios, alrededor de 100.000 personas con movilidad reducida no sale nunca de casa por la falta de accesibilidad del inmueble en el que residen.

Por otro lado, los datos de la Encuesta de integración social y salud señalan que una de cada tres personas con discapacidad no asiste a eventos culturales debido a las dificultades para acceder o moverse por los edificios.

La situación de actividad. Se observa que las personas con discapacidad que cuentan con un empleo o alguna actividad formativa encuentran más espacios de comunicación y relación con otras personas que aquellas que no cuentan con una actividad.

El entorno en el que residen: De acuerdo con el informe sobre personas con discapacidad en el medio rural, las personas que residen en zonas rurales experimentan en mayor medida situaciones de aislamiento y soledad, en especial en el caso de las mujeres.

Dos datos para ilustrar esta situación:

- El 86% de las personas con discapacidad que reside en zonas rurales encuentra barreras para salir de casa. En zonas urbanas este porcentaje es del 79%.
- El 90% de las personas con discapacidad que reside en zonas rurales encuentra barreras para la actividad de ocio.

Fragilidad de las redes de apoyo. El informe Olivenza 2018 señala que el 21,5% de las personas con discapacidad tiene relaciones de amistad precarias, es decir, cuenta con pocas oportunidades para hacer o mantener amigos. Este porcentaje es del 12,7% en las personas sin discapacidad.

El VIII Informe FOESSA apunta que el 5,8% de las personas con discapacidad experimenta aislamiento social¹ frente al 2,8% en la población sin discapacidad. Otro dato que se apunta en este informe es que *el porcentaje de personas con falta de relaciones o de apoyos dentro del hogar es un 8,6% en los hogares de personas con discapacidad, y un 5,2% del resto de hogares.*

¹ Este indicador hace referencia a las siguientes situaciones: "sin relaciones en el hogar y sin apoyo", "malas o muy malas relaciones con los vecinos" y "hogar con personas en instituciones".

Se puede actuar sobre estos factores aplicando medidas de accesibilidad de acuerdo con la legislación vigente; ofreciendo oportunidades para el empleo y la formación, la vida independiente y la propia inclusión comunitaria. Por otra parte, es necesario que la actuación sobre estos factores considere por un lado, la cuestión de género y por otro, la situaciones de discapacidad específicas (enfermedad mental, discapacidad intelectual, sordoceguera...) y los códigos de comunicación (Lengua de signos).

Referencias:

Albor, J. (2019). *Discapacidad. La exclusión social no es solo cosa de pobres. VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España*. Madrid: Fundación FOESSA.

Díez Nicolás, J. y Moreno Páez, M. (2015). *La soledad en España*, Madrid: Ediciones Fundación ONCE, Fundación AXA.

Fundación Mutua de Propietarios. (2019). *Movilidad reducida y accesibilidad en edificios de viviendas. Hábitos y necesidades de las personas con movilidad reducida*. Madrid: Fundación Mutua de Propietarios.

Quezada, M.Y., Huete, A., *Las personas con discapacidad residentes en el Medio Rural: situación y propuestas de acción*. Madrid, Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2017

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Dirección General de Políticas de Discapacidad y Real Patronato sobre Discapacidad), y la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, ponen al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

